

COMISIÓN NEGOCIADORA DE NIVEL PARTICULAR

UNS – ADUNS

Acta Acuerdo N° 3

En la ciudad de Bahía Blanca a los cuatro días del mes de Marzo de dos mil dieciseis se reúnen en la sede del Rectorado de la Universidad Nacional del Sur María Susana Rodríguez, Guillermo Kalocai, Miguel Sánchez, Graciela Brizuela, Sebastián Arruiz y Adriana Torre, en calidad de delegados paritarios en representación de la Universidad Nacional del Sur (UNS) y Sergio Zaninelli, María Celia Vázquez, Liliana Granero, Ana Tablar, María Alejandra Pupio y Valentina Viego en calidad de delegados paritarios en representación de la Asociación de Docentes de la Universidad Nacional del Sur (ADUNS) con el objeto de abocarse al tratamiento de la siguiente cuestión:

Se presenta a esta Comisión la situación de la Sra Miriam Gomez, auxiliar docente de las EMUNS, a quien por Resolución CSU-826/14 se resolvió abonarle, junto a otras docentes, una asignación complementaria por cumplir funciones de Secretarias en las Escuelas de Agricultura y Ganadería, de Ciclo Básico Común y Normal Superior.

El período por el cual se resolvió abonar la mencionada asignación fue del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015;

La mencionada docente se encuentra de licencia por largo tratamiento desde el 26 de mayo de 2015, justificando la Junta Médica hasta el 10 de marzo de 2016;

Asimismo, con fecha 01 de noviembre de 2015, la agente GOMEZ presentó la renuncia condicionada hasta obtener el beneficio jubilatorio por parte de ANSES;

Teniendo en cuenta esta situación particular, la Comisión Paritaria de Nivel Particular para el Personal Docente de la UNS acuerda prorrogar la asignación complementaria percibida por la agente GOMEZ hasta el 31 de diciembre de 2015, desde el 01 de enero de 2016 y hasta su reintegro a las funciones o la baja definitiva por acogerse a los beneficios de la jubilación, lo que primero ocurra.

Sin más temas que abordar, se firman cuatro ejemplares de la presente.

